



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00158062-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovana, referido al pedido de autorización para realizar una segunda entrega de tablets a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales en el marco del Proyecto Propiedad Colectiva; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-435-E-UNC-DEC#FCS se aprobó el Proyecto "Propiedad Colectiva" para la adquisición de dispositivos tecnológicos a ser entregados en comodato a estudiantes de grado de la Facultad.

Que la conformación del listado de estudiantes a quienes se hará entrega de dispositivos tecnológicos ha sido elaborada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en consulta con distintas áreas de la Facultad.

Que a la fecha, se han entregado 14 tablets y en esta oportunidad se realizará una segunda entrega a 6 estudiantes más.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovana, para realizar la segunda entrega de tablets, previa firma de los Contratos de Comodato aprobados por RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS, a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales:

Nombre y Apellido	DNI	Carrera
Castro, Ester	5697253	Trabajo Social

Conte, Abigail	38500035	Trabajo Social
Regis, Camila del Carmen	44762505	Trabajo Social
Orioli, Miriam Maribel	41681845	Trabajo Social
Gómez, Antonella Anabel	39496830	Trabajo Social
Gauto, Jeremías Ezequiel	34715389	Trabajo Social

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.